



**PROGRAMA DE LA ASIGNATURA  
"Derecho Privado del Empresario Turístico"**

Grado en Turismo

Departamento de Derecho Mercantil

Facultad de Turismo y Finanzas

**DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA**

<b>Titulación:</b>	Grado en Turismo
<b>Año del plan de estudio:</b>	2009
<b>Centro:</b>	Facultad de Turismo y Finanzas
<b>Asignatura:</b>	Derecho Privado del Empresario Turístico
<b>Código:</b>	1790013
<b>Tipo:</b>	Troncal/Formación básica
<b>Curso:</b>	2º
<b>Período de impartición:</b>	Cuatrimestral
<b>Ciclo:</b>	0
<b>Área:</b>	Derecho Mercantil (Area responsable)
<b>Horas :</b>	150
<b>Créditos totales :</b>	6.0
<b>Departamento:</b>	Derecho Mercantil (Departamento responsable)
<b>Dirección física:</b>	Facultad de Derecho. C/ Enramadilla, 18-20. 41018-Sevilla
<b>Dirección electrónica:</b>	<a href="http://www.us.es/centrosdptos/departamentos/departamento_I017">http://www.us.es/centrosdptos/departamentos/departamento_I017</a>

**OBJETIVOS Y COMPETENCIAS**

**Objetivos docentes específicos**

Conocer una noción general del Derecho y sus fuentes, con particular atención al Derecho privado del empresario turístico en el marco del Derecho mercantil.

Reconocer los aspectos legales de las figuras de empresa y empresario, con especial referencia a la empresa turística.

Conocer y reconocer las distintas formas societarias, particularmente la sociedad anónima y la sociedad limitada.

Entender los elementos básicos del Derecho de la competencia y los aspectos más importantes ligados a la propiedad industrial.

Conocer diversos títulos-valores y de legitimación, así como la regulación jurídica de los principales instrumentos de pago.

Entender los elementos esenciales de la protección a los consumidores, con especial referencia a la protección del turista.

Conocer el concepto y regulación de los principales contratos turísticos, como los de viaje combinado, reserva de alojamiento,

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1dnKvBa3+psz7Ub2pjCcWg==	<b>Fecha</b>	21/05/2020
<b>Firmado Por</b>	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	<b>Página</b>	1/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1dnKvBa3+psz7Ub2pjCcWg==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1dnKvBa3+psz7Ub2pjCcWg==</a>		



hospedaje, gestión hotelera, etc.

### Competencias:

#### Competencias transversales/genéricas

- Habilidades para recuperar y analizar información desde diferentes fuentes
- Resolución de problemas
- Toma de decisiones
- Capacidad de crítica y autocrítica
- Capacidad para aplicar la teoría a la práctica
- Habilidades de investigación
- Capacidad de aprender
- Capacidad de adaptación a nuevas situaciones
- Habilidad para trabajar de forma autónoma
- Planificar y dirigir
- Iniciativa y espíritu emprendedor
- Inquietud por la calidad
- Inquietud por el éxito
- Capacidad de análisis y síntesis
- Capacidad de organizar y planificar
- Conocimientos generales básicos
- Solidez en los conocimientos básicos de la profesión
- Comunicación oral en la lengua nativa
- Comunicación escrita en la lengua nativa

### CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- EL DERECHO DEL TURISMO EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO
- EL EMPRESARIO TURÍSTICO
- MARCO GENERAL DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL TURÍSTICA
- LA PROTECCIÓN DEL USUARIO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS
- LOS CONTRATOS TURÍSTICOS

### ACTIVIDADES FORMATIVAS

#### Relación de actividades de primer cuatrimestre

##### Clases teóricas

**Horas presenciales:** 40.0

**Horas no presenciales:** 0.0

##### Metodología de enseñanza-aprendizaje:

Se empleará fundamentalmente el método de la lección magistral, aunque fomentando también la participación de los alumnos en clase.

No existe en el mercado un manual que se ajuste plenamente al programa a impartir. Se recomienda por tanto a los alumnos la elaboración de unos apuntes propios a partir de las explicaciones realizadas en clase por el profesor encargado del grupo. Existen sin embargo varios manuales de consulta, según se detalla en la bibliografía, que pueden ser utilizados por los alumnos que deseen ampliar los apuntes del profesor. En el supuesto de que algún tema deba ser estudiado a través de estos manuales, ello será indicado por el profesor.

No obstante, resulta IMPRESCINDIBLE para el seguimiento de las clases por parte del alumno la utilización de una legislación actualizada de Derecho mercantil, siendo irrelevante la editorial de la misma, siempre y cuando sea completa.

Código Seguro De Verificación	1dnKvBa3+psz7Ub2pjCcWg==	Fecha	21/05/2020
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1dnKvBa3+psz7Ub2pjCcWg==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1dnKvBa3+psz7Ub2pjCcWg==</a>		



## Prácticas (otras)

Horas presenciales: 20.0

Horas no presenciales: 0.0

### Metodología de enseñanza-aprendizaje:

Estas clases pueden versar, tanto sobre temas anteriormente explicados en clases teóricas, que precisen un desarrollo práctico para su mejor comprensión, como sobre temas no explicados en clases teóricas, por considerarse más apropiado a sus características su tratamiento desde el punto de vista práctico. El objetivo de las clases prácticas es, no sólo afianzar los conocimientos adquiridos en las clases teóricas, sino, sobre todo, permitir al alumno adquirir la capacidad de resolver problemas jurídicos concretos que pueden presentarse en la vida real. El método será la puesta a disposición de los alumnos de casos prácticos con tiempo suficiente para su solución por escrito, justificando en todo caso las respuestas según la legislación vigente y, en su caso, la jurisprudencia. La redacción de las soluciones por los alumnos se realizará preferentemente fuera del horario de docencia, dedicándose el tiempo de clase, salvo indicación en contra del profesor, a la corrección del trabajo previamente realizado por los alumnos. La corrección de las cuestiones planteadas se realizará mediante el procedimiento de la puesta en común por los alumnos, bajo la supervisión del profesor. El profesor también podrá recoger las soluciones por escrito de los alumnos para su evaluación.

Los casos prácticos serán facilitados a los alumnos a través de la copistería del centro.

Resulta IMPRESCINDIBLE para la resolución de los casos prácticos, la utilización de una legislación actualizada de Derecho mercantil, siendo irrelevante la editorial de la misma, siempre y cuando sea completa.

## Exámenes

Horas presenciales: 0.0

Horas no presenciales: 0.0

Horas presenciales: 0.0

Horas no presenciales: 90.0

### Metodología de enseñanza-aprendizaje:

Trabajo autónomo del alumno.

## SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

### Examen teórico-práctico

El examen constará de dos pruebas, una teórica y otra práctica, cuya ponderación en el total de la nota será de 2/3 y 1/3 respectivamente. La parte teórica consistirá en la formulación de cuestiones sobre el programa de la asignatura, sin que se pueda utilizar ningún texto legal. La prueba práctica consistirá en la resolución de un caso práctico, pudiendo utilizar para ello cualquier texto legal no comentado. No se podrán utilizar ni los apuntes de clase ni libro de texto o monografía alguna.

La asistencia a clase es enteramente voluntaria, si bien los profesores encargados de la asignatura podrán tener en cuenta de manera razonable el trabajo personal desarrollado por el alumno y su grado de dedicación durante el curso.

Código Seguro De Verificación	1dnKvBa3+psz7Ub2p jCcWg==	Fecha	21/05/2020
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	3/3
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1dnKvBa3+psz7Ub2p jCcWg==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1dnKvBa3+psz7Ub2p jCcWg==</a>		

